

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 131 de 05 de noviembre de 2014 del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°131/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, el Director de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos, correspondientes a **"Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos Colegio Alcázar"**.
- 2) Que, en el Ordinario N°131/2014, mencionado precedentemente, se señala que la ejecución de las obras de **"Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos"** está considerada en el Proyecto S.E.P. del Establecimiento **"Colegio Alcázar"**, en el Área de Convivencia Escolar, señalada como acción: **"Fortalecimiento de espacios educativos para actividades cotidianas y pedagógicas."**
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de **"Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L."**, por la suma de \$1.846.499.-I.V.A. incluido; **"Importadora y Comercializadora IMPRODAM S.P.A."**, por la suma \$1.927.800.- I.V.A. incluido; y de **"ARTECAR, Carmen Meneses F."**, por la suma de \$2.058.700.- I.V.A. incluido; sugiriendo la contratación directa de **"Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L."**.
- 4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: **"procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley"**.
- 5) Que, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que **"La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."**
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como el trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de Bases de Licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, así como del Departamento Jurídico al realizar la revisión de los antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que resulte desproporcionado someter la contratación de estos trabajos

al procedimiento de licitación pública, advirtiéndose además que no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, por lo que se dispondrá su contratación directa.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, R.U.T. N° 76.331.902-4, domiciliado en Pasaje San Eladio N°0439, La Pintana, Santiago, para la ejecución de los trabajos de **"Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos"**, en el Colegio Alcázar, por la suma única y total de la suma de **\$1.846.499.-** (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) I.V.A. incluido, y con un plazo de ejecución de **05 días corridos** desde que se emita la respectiva orden de compra.
- 2.- EL objeto de esta contratación es la ejecución de los trabajos de **"Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos"**, en el Colegio Alcázar, lo cual implica el desmontaje y retiro de estructura de acceso deteriorada, la construcción e instalación estructura metálica acceso escolar, dimensionado de maderas y entablado, pintura, protector y barniz, chapas, sistema de rodamiento en estructura, perillones de bronce y retiro de escombros, de acuerdo a la cotización presentada por **CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L..**
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, para la supervisión y correcta ejecución de los trabajos contratados.
- 4.- Déjese establecido que los servicios que por el presente acto se contratan, serán financiados con cargo a fondos S.E.P. 2014 del Colegio Alcázar.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 131 /2014
ANT: Proyecto SEP Colegio Alcázar
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 05 Noviembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a **"Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos Colegio Alcázar"**, según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución de Obras de Proyecto SEP Colegio Alcázar, el cual en su Plan de Mejoramiento Educativo 2014, en del Área de Convivencia Escolar, señala como acción "Fortalecimiento de espacios educativos para actividades cotidianas y pedagógicas". Se hace necesaria realizar la contratación de ejecución de dichas Obras.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.	\$ 1.846.499
Importadora y Comercializadora Improdam S.P.A.	\$ 1.927.800
Carmen Meneses F. (Artecar)	\$ 2.058.700

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.

7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.**, RUT:76.331.902-4, dirección Pasaje San Eladio N°439, La Pintana, por un monto total de **\$1.846.499 IVA incluido**, plazo de ejecución de **05 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto SEP 2014 Colegio Alcázar.



/MOS/JMS/sgz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS		COD		NOMBRE	
RESPONSABLE		FECHA		COLEGIO ALCÁZAR	
CUENTA DE CARGO		PROYECTO		NÉLIDA PALAVECINO	
O NOMBRE DEL		ITEM		Descripción del uso: Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos . AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR: Acción: Fortalecimiento de espacios educativos para actividades cotidianas y pedagógicas	
MONTO		PERIODO A APLICAR			
\$ 1.846.499		oct-14		oct-14	

<p>Visados</p>	<p>Presupuesto DAF</p>	<p>Recepción Adquisiciones</p>
<p>Fecha: 22/10/2014</p>	<p>22/10/2014</p>	<p>1</p>

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto:

Observaciones DAF

RECIBIDO
22 OCT 2014
D.R. CONTROL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

SCS05A1438-1

CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER
HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.

Rut: 76.331.902-4
Teléfono Contacto: 82136299
Pje. San Eladio 0439, La Pintana
construtoravictorhenriquez@gmail.com

Presupuesto Mejoramiento espacios educativos, acceso alumnos.

COLEGIO ALCÁZAR

OBRA: Remodelación acceso escolar.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U:	TOTAL
1	Obras preliminares				
	Desmontaje y retiro estructura de acceso deteriorada.	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
2	Instalación				
	Construcción e instalación estructura metálica acceso escolar.	un	2	\$ 220.000	\$ 440.000
	Dimensionado de maderas y entablado	un	30	\$ 10.200	\$ 306.000
	Pintura, protector y barniz	m2	32	\$ 4.800	\$ 153.600
	Chapas, sistemas de rodamiento en estructura, perillones de bronce.	un	7	\$ 22.000	\$ 154.000
3	ENTREGA				
	Retiro escombros y aseo	un	1	\$ 60.000	\$ 60.000
SubTotal Neto					\$ 1.193.600
Gastos Generales					\$ 119.360
Utilidades					\$ 238.720
TOTAL NETO					\$ 1.551.680
IVA (19%)					\$ 294.819
TOTAL					\$ 1.846.499

Fecha: 13-10-2014

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IMPRODAM S.P.A.

76.320.229-1

Av. Nueva Providencia 1881 of. 1910, Providencia, Santiago - Fono: 78597594

E-Mail: ventas.improdam@gmail.com

COTIZACIÓN

NOMBRE OBRA: Remodelación y mejoramiento espacios educativos,
 acceso escolar Escuela Alcázar de Maipú
 CONTRATANTE: CODEDUC
 FECHA: 14-10-2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Desarme estructura antigua y retiro escombros (32 m2)	Un.	1	\$ 220.000	\$ 220.000
2	Construcción estructura metálica acceso escolar (32 m2), entablado, pintura, chapas y acabado.	Un.	2	\$ 680.000	\$ 1.360.000
3	Aseo y entrega	Un.	1	\$ 40.000	\$ 40.000
				NETO	\$ 1.620.000
				IVA	\$ 307.800
				TOTAL	\$ 1.927.800

14/10/2014

ARTECAR

Construcciones menores y decoración.

Rut: 5.447.468-7

Correo: artecar.construc@gmail.com

Pasaje Aralias Tres #243

Teléfonos: (09) - 79705700 / (02) - 5373485



Presupuesto Mejoramiento acceso alumnos.

Para: *Colegio Alcázar Ciudad Satélite*

Descripción:

Construcción estructura metálica \$ 720.000

Instalación maderas dimensionadas \$ 480.000

Preparación y pintura 32 m2 \$ 160.000

Cerraduras, rodamientos, perillas \$ 190.000

Desmontaje, retiro escombros, aseo \$ 180.000

Pintura Sherwin Williams

Total Neto	\$ 1.730.000
IVA	\$ 328.700
Valor Total	\$ 2.058.700



SOLICITUD DE COMPRAS

CODEDUC
 Corporación de Educación Municipal

MEMO N°327	COD	NOMBRE
CENTRO DE COSTOS		COLEGIO ALCÁZAR
RESPONSABLE		MARIANA ORTIZ SCHULTHESS
FECHA		Descripción del uso: Hermoseamiento jardines, pintura reja perimetral. . AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR; Acción: Fortalecimiento de espacios educativos para actividades cofidianas y pedagógicas
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	
ITEM		
MONTO	\$	778.450
PERIODO A APLICAR	nov-14	nov-14
Visados	Firma Solicitante	
Fecha	/ /	
Observaciones Dirección: Proveedor seleccionado	CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.®	
Observaciones Presupuesto:		
Observaciones DAF		

SCS 0511438-1